

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, EL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES, QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL DE ESTE INSTITUTO.

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE.

1. LINEAMIENTOS DEL COMITÉ EDITORIAL. El veinticuatro de julio, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-301/2015, resolvió aprobar en sus términos el dictamen de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, con el que se propuso el proyecto de Lineamientos del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTE.

2. DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS ELECTORALES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE JALISCO. El treinta de septiembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE-CG293/2020, designó como consejeras electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista, para un periodo de siete años contados a partir del uno de octubre del año en curso.

3. TOMA DE PROTESTA DE LAS NUEVAS CONSEJERAS. El uno de octubre, rindieron protesta de Ley ante este Consejo General, y entraron en funciones como consejeras de este organismo electoral, las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista.

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES. El ocho de octubre, el Consejo General de este Instituto, aprobó mediante acuerdo IEPC-ACG-032/2020, la integración de las Comisiones Internas de este organismo electoral; entre ellas la de investigación y estudios electorales, la cual quedó conformada por el consejero electoral Moisés Pérez Vega, y las consejeras electorales Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, confiriendo a ésta última la presidencia de la misma.

5. APROBACIÓN DE LAS AGENDAS DE TRABAJO PRESENTADAS POR LAS COMISIONES INTERNAS. El cinco de noviembre, mediante acuerdo IEPC-ACG-

054/2020, el Consejo General de este Instituto, aprobó las agendas de trabajo presentadas por las Comisiones internas de este Instituto, entre ellas la correspondiente a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

6. AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO. El diecisiete de enero, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-013/2021, con base en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el año dos mil veintiuno; aprobó el ajuste al presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del presente año.

7. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES. El veintitrés de abril, el y las consejeras integrantes de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, celebraron reunión de trabajo en la que participó la directora de editorial del Instituto, habiéndose abordado, entre otros, el tema de los perfiles para proponer al Consejo General, la nueva integración del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

8. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES. El veintinueve de abril, fue aprobado en sesión ordinaria: *“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL CONSEJO GENERAL A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU DESIGNACIÓN”*.

C O N S I D E R A N D O

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución

Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos de este Instituto; aprobar la integración de las diversas comisiones internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; vigilar el cumplimiento de esta legislación y las disposiciones que con base en ella se dicten; así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y VIII, inciso a) de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones II, XXXVIII, LI y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE INSTITUTO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, fracción III y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4, párrafo 1, fracción III y 33, párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones internas son órganos técnicos del Instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el código electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

IV. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES. Que con base en lo dispuesto en el artículo 44, fracción XIII del Reglamento Interior de este organismo electoral, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales tiene, entre otras, proponer al Consejo General, a los integrantes del Comité Editorial, a efecto de que, una vez aprobada su designación, el presidente realice la invitación correspondiente.

V. DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ EDITORIAL. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las atribuciones de los integrantes y del Comité Editorial son las siguientes:

- 1.- Asistir a las sesiones de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales a que sean convocados.
- 2.- Formular propuestas y opiniones a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales en materia de publicaciones y ediciones del Instituto.

- 3.- Formular opiniones a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales respecto de los asuntos que integren la orden del día de las sesiones en las que sea convocado.
- 4.- Recibir la información y documentación necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones.
- 5.- Brindar asesoría técnica a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, en los asuntos que ésta le encomiende.
- 6.- Proponer a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, la política editorial del Instituto;
- 7.- Evaluar el desarrollo de los campos temáticos de producción editorial del Instituto.
- 8.- Presentar a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, propuestas de producción editorial.
- 9.- Evaluar la producción editorial del Instituto.
- 10.- Promover la publicación de obras de calidad y relacionadas con la actividad del Instituto, así como de los materiales que resulten de interés general para la divulgación de la cultura democrática la educación cívica y la participación ciudadana.
- 11.- Las demás que deriven del Reglamento Interior de este Instituto o le confiera la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

VI. DE LA PROPUESTA DE PERSONAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL.

Que de conformidad con el anexo que forma parte integral de este acuerdo, se considera que los perfiles idóneos, en virtud de su amplia trayectoria académica, su vasto conocimiento en los ámbitos científico, cultural y editorial, así como su conocido desempeño profesional, lo tienen los 5 profesionistas siguientes:

1. Rogelio Villarreal Macías

Es editor, periodista, escritor y profesor de asignatura en el Instituto de Estudios Superiores y Tecnológicos de Occidente (ITESO).

Estudió Periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (no titulado), y cursos de diseño gráfico y fotografía en la Escuela Activa de Fotografía.

Es director editorial de la revista electrónica Replicante (revistareplicante.com), colabora actualmente en el diario Milenio Monterrey con una columna mensual, y ha colaborado en numerosas publicaciones mexicanas y extranjeras, como Letras Libres, Revista de la Universidad, Este País, Marvin, Casa del Tiempo.

En el año dos mil once obtuvo mención honorífica en el concurso Rostros de la Discriminación, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Conapred, en la categoría de Crónica en Medios Impresos, por su trabajo “El hombre nuevo está aquí... y es mujer”, publicado en la revista Milenio Semanal el cinco de agosto del mencionado año.

Ha realizado publicaciones individuales, en colaboración, y como editor.

Se ha desempeñado como corrector de estilo y de pruebas tipográficas, redactor, dictaminador y editor externo en varias editoriales e instituciones educativas, como Federación Editorial Mexicana, CECSA, Limusa, Grijalbo, Diana, Fondo de Cultura Económica, Océano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, McGraw-Hill Interamericana, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Ediciones Sin Nombre, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, Editorial Paidós, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara y El Colegio de Michoacán.

Fue jefe del Departamento de Publicaciones de la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México; subdirector de Publicaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Entre los numerosos trabajos que editó se encuentra Comisiones de la verdad. Memoria del Seminario internacional Tortura, reparación y prevención (2003).

2. María Marván Laborde

Fue la primera y única consejera presidenta mujer del Instituto Federal Electoral y comisionada presidenta fundadora del IFAI. Estudió en la Universidad Nacional Autónoma de México, sociología y se graduó de maestría y doctorado en la New School for Social Research, de la ciudad de Nueva York en los Estados Unidos de Norteamérica.

Se ha especializado en temas de política, cuestiones electorales, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y desarrollo democrático en México. Ha sido catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Guadalajara, (UdeG), el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Ha escrito numerosos artículos sobre sus investigaciones así como artículos de divulgación y editoriales para los periódicos Siglo 21, Público, El Universal. Ahora escribe en el periódico Excélsior. Destaca su libro escrito para

explicar a los niños un qué es un gobierno democrático titulado: “Aquí mandamos (obedecemos) todos”

En la Organización de Estados Americanos participó con el grupo redactor de la Ley modelo de Transparencia y Acceso a la Información. Así como la guía para su implementación. Fue invitada por el equipo de Barack Obama a participar en el grupo de creación de la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto.

Actualmente es investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. Luis Carlos Sainz Martínez

Es reportero y docente en Guadalajara, Jalisco, México.

Es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara.

Estudió la maestría en Derecho Penal y Criminología en Universidad Enrique Díaz de León, Guadalajara; locutor categoría A, en la Unidad de Televisión Educativa (Secretaría de Educación Pública).

Es colaborador en Semanario ZETA de Tijuana. Corresponsal en las regiones Centro y Occidente.

Docente en el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). Profesor en las materias: Penitenciarias y Principios de Derecho Penal.

Fue docente en la Universidad Enrique Rebsamen. Guadalajara. Profesor de las materias Sistemas Penitenciarios, Delincuencia Organizada, Justicia para Adolescentes, y, Tratamiento Penitenciario y Postpenitenciario (2015-2018).

Constructor de la currícula y profesor del Diplomado del Periodismo Judicial, de la Universidad de Guadalajara. (De enero del dos mil dieciocho a la fecha).

Es comentarista radiofónico. El Heraldo Radio. De frente en Jalisco. En temas de Seguridad y justicia. 100.3 F.M. (2020-Alafecha).

Coautor del libro Acercamiento al perfil del homicida en Jalisco. Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). Porrúa-Print. México. Diciembre dos mil diecisiete.

4. Sandra Vanesa Robles Aguilar

Es periodista, especializada en no ficción. Maestra en Ciudad y espacio público sustentable, con la línea de investigación en género, sustentabilidad y comunicación para el cambio social. Profesora universitaria.

Desde mil novecientos noventa y uno, ha trabajado en medios de comunicación: tradicionales, audiovisuales y revistas web, donde ha abordado temas de infancia, salud pública, género, indígenas, pobreza, derecho a la ciudad, cultura y medio ambiente, en su proceso de reporteo y edición.

Es profesora titular en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, desde mil novecientos noventa y nueve. Ha coordinado equipos de trabajo en algunas instituciones, como el Museo Interactivo Trompo Mágico, en dos mil dos, y en ediciones de libros y periódicas.

Es maestra en Ciudad y espacio público sustentable, con una línea de investigación en comunicación para el cambio social, relaciones colectivas y sustentabilidad social, por el ITESO (2014-2016). Durante su posgrado, cursó un semestre de intercambio en la Maestría en Diseño de Procesos Innovativos de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina, donde, entre otras materias, tomó Comunicación innovativa y Cultura proyectual.

Ha escrito dos libros de crónicas sobre diversidad y cultura de paz, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; un libro sobre escritores contemporáneos, para la Universidad de Guadalajara, y coordinó la edición de un libro de divulgación para el Museo Interactivo Trompo Mágico.

Sus trabajos recientes más destacados son:

- Coordinadora de Abogacía en derechos humanos para México, de la ONG internacional Aids Healthcare Foundation (de julio de 2017 a junio de 2018).
- Profesora en el ITESO (desde 1999 hasta la fecha)

5. Antonio Marts

Es director general de la Editorial Paraíso Perdido, que a la fecha cuenta en su catálogo con cerca de doscientos libros publicados de poesía, narrativa, cuento, ensayo, crónica y novela gráfica.

Forma parte del consejo directivo de la CANIEM para el periodo 2021-2022.

Es parte del comité organizador de Pasillo de las editoriales una iniciativa que agrupa a editoriales y librerías independientes cuyo objetivo es promover la difusión y lectura de los materiales editados por estas empresas editoriales.

Textos, ensayos y traducciones suyas han sido publicados en suplementos culturales, periódicos, revistas literarias y antologías.

Su trabajo poético se encuentra editado en los libros Antes de estar (Fondo Editorial Tierra Adentro, 1998) y La memoria, el eco (Écrits des Forges, 2004). Su narrativa, en las plaquettes de cuento Sobre los piratas de los sueños (Mala Estrella, 1997), Al fondo del corredor (El viaje ediciones, 2005) y en el libro Árbol rojo sobre la colina (CECA, 2010).

Fue editor de la revista de literatura La voz de la esfinge, de la cual se publicaron 21 números y que recibió en tres ocasiones la beca del programa Edmundo Valadés para revistas independientes.

Actualmente coordina el sitio web Cartografía editorial MX en el que se promueve la edición independiente en y de México.

VII. DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES. Que tal como fue señalado en el antecedente 8 de este acuerdo, el veintinueve de abril de dos mil veintiuno, fue aprobado por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, en sesión ordinaria, el: *“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL CONSEJO GENERAL A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU DESIGNACIÓN”*.

En razón de lo anterior se somete a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, las propuestas de conformidad con los resolutivos del acuerdo emitido por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales:

“PRIMERO. Se propone al Consejo General, a las personas que integrarán el Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V, del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que turne a la Secretaría Ejecutiva, copia del presente acuerdo, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración del Consejo General de este organismo electoral, la propuesta de las cinco personas para integrar el Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.”

Por lo anteriormente fundado y motivado, y con base en las consideraciones precedentes, se proponen en términos del acuerdo, los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las personas propuestas para integrar el Comité Editorial de este Instituto, en términos del considerando VII de este acuerdo y en los términos propuestos por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, en el anexo que se acompaña al presente acuerdo, formando parte integral del mismo.

SEGUNDO. Gírese la invitación respectiva a través del consejero presidente, a las personas designadas para la integración del Comité Editorial de este Instituto.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco; a 30 de mayo de 2021.

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario ejecutivo

CMT VoBo	TETC Elaboró
-------------	-----------------

El suscrito secretario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el treinta de mayo de dos mil veintiuno, por votación unánime de las y los consejeros electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y del consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario ejecutivo

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL CONSEJO GENERAL A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU DESIGNACIÓN.

ANTECEDENTES

1. Dictamen sobre los Lineamientos del Comité Editorial. El 26 de junio de 2015, en sesión ordinaria, la entonces integración de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, emitió el dictamen mediante el cual propuso al Consejo General, el contenido de los Lineamientos del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

2. Aprobación de los Lineamientos del Comité Editorial. El 24 de julio de 2015, en sesión ordinaria, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-301/2015, resolvió aprobar en sus términos el dictamen de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, mediante el cual propuso el proyecto de Lineamientos del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

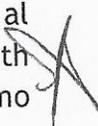
3. Reforma al código electoral. El 09 de abril de 2019, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco, el decreto 27261/LXII/19 mediante el cual se cambia la denominación; reforma y deroga diversos artículos del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, para quedar como Código Electoral del Estado de Jalisco.

4. Designación de Consejeras Electorales. El 30 de septiembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG293/2020¹, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista, como consejeras electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

5. Toma de protesta de las consejeras designadas. El 1° de octubre de 2020 se llevó a cabo la toma de protesta de las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos

¹ El acuerdo y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114665/CGor202009-30-ap-2.pdf>

Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista como consejeras electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

6. Integración de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales. El 8 de octubre de 2020, mediante el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020², el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, habiéndose designado al consejero electoral Moisés Pérez Vega y a las consejeras electorales Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, fungiendo esta última como presidenta de la misma. 

7. Propuesta de agenda de actividades de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales. El 1° de noviembre de 2020, en sesión ordinaria, celebrada por esta Comisión, se aprobó el acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General de este organismo electoral, la agenda de actividades para la gestión de los asuntos competencia de dicha Comisión, durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021. 

8. Aprobación de la agenda de actividades de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales. El 05 de noviembre de 2020, en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General, se emitió el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-054/2020, mediante el cual se aprobó, entre otras, la agenda de trabajo de esta Comisión. 

9. Reunión de trabajo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales. El 23 de abril de 2021, el y las consejeras integrantes de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, celebraron reunión de trabajo en la que participó la directora de editorial del Instituto, habiéndose abordado, entre otros, el tema de los perfiles para proponer al Consejo General, la nueva integración del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 

² El acuerdo fue publicado el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>

10. Ajuste al presupuesto para el ejercicio 2021. El 17 de enero de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-013/2021, con base en el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el año 2021; aprobó el ajuste al presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del presente año.

CONSIDERANDO

I. Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas.

Lo anterior de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases 111 y IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. Del Consejo General. De conformidad con el artículo 134, numeral 1, fracción LVII, del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejo General es el órgano responsable de aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.

III. De las comisiones internas del instituto electoral. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, fracción III y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4 párrafo 1, fracción III, y 33 párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones internas son órganos técnicos del instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el

código electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código o haya sido fijado por el Consejo General.

IV. De las atribuciones de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales. Con base en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de este organismo electoral, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales tiene, entre otras, la atribución siguiente:

- Proponer al Consejo General, a los integrantes del Comité Editorial, a efecto de que, una vez aprobada su designación, el Presidente realice la invitación correspondiente.

V. De las atribuciones del Comité Editorial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las atribuciones de los integrantes y del Comité Editorial son las siguientes:

- Asistir a las sesiones de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales a que sean convocados;
- Formular propuestas y opiniones a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales en materia de publicaciones y ediciones del Instituto;
- Formular opiniones a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales respecto de los asuntos que integren la orden del día de las sesiones en las que sea convocado;
- Recibir la información y documentación necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones;
- Brindar asesoría técnica a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, en los asuntos que ésta le encomiende;
- Proponer a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, la política editorial del Instituto;

- Evaluar el desarrollo de los campos temáticos de producción editorial del Instituto;
- Presentar a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, propuestas de producción editorial;
- Evaluar la producción editorial del Instituto;
- Promover la publicación de obras de calidad y relacionadas con la actividad del Instituto, así como de los materiales que resulten de interés general para la divulgación de la cultura democrática la educación cívica y la participación ciudadana; y,
- Las demás que deriven del Reglamento o le confiera la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

VI. De la propuesta para integrar el Comité Editorial. En mérito de lo anterior, las consejeras y el consejero, integrantes de esta Comisión, consideramos que las personas que se proponen para integrar el Comité Editorial, son los perfiles idóneos, en virtud de su amplia trayectoria académica, su vasto conocimiento en los ámbitos científico, cultural y editorial, así como su conocido desempeño profesional.

Por tales razones, se propone que el Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se integre por las y los cinco profesionistas siguientes:

1. Rogelio Villarreal Macías

Es editor, periodista, escritor y profesor de asignatura en el Instituto de Estudios Superiores y Tecnológicos de Occidente (ITESO). Estudió Periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (no titulado), y cursos de diseño gráfico y fotografía en la Escuela Activa de Fotografía.

Es director editorial de la revista electrónica Replicante (revistareplicante.com), colabora actualmente en el diario Milenio Monterrey con una columna mensual, y ha colaborado en numerosas publicaciones mexicanas y extranjeras, como Letras Libres, Revista de la Universidad, Este País, Marvin, Casa del Tiempo.

En 2011 obtuvo mención honorífica en el concurso Rostros de la Discriminación, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Conapred, en la categoría de Crónica en Medios Impresos, por su trabajo “El hombre nuevo está aquí... y es mujer”, publicado en la revista Milenio Semanal; 5 de agosto de 2011.

Ha realizado publicaciones individuales, en colaboración, y como editor.

Se ha desempeñado como corrector de estilo y de pruebas tipográficas, redactor, dictaminador y editor externo en varias editoriales e instituciones educativas, como Federación Editorial Mexicana, CECSA, Limusa, Grijalbo, Diana, Fondo de Cultura Económica, Océano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, McGraw-Hill Interamericana, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Ediciones Sin Nombre, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, Editorial Paidós, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara y El Colegio de Michoacán.

Fue jefe del Departamento de Publicaciones de la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México; subdirector de Publicaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Entre los numerosos trabajos que editó se encuentra Comisiones de la verdad. Memoria del Seminario internacional Tortura, reparación y prevención (2003).

2. María Marván Laborde

Fue la primera y única consejera presidenta mujer del IFE y comisionada presidenta fundadora del IFAI. Estudió en la UNAM sociología y se graduó de maestría y doctorado en la New School for Social Research, de la ciudad de Nueva York en los EEUU.

Se ha especializado en temas de política, cuestiones electorales, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y

desarrollo democrático en México. Ha sido catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Guadalajara, (U de G), el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Ha escrito numerosos artículos sobre sus investigaciones así como artículos de divulgación y editoriales para los periódicos Siglo 21, Público, El Universal. Ahora escribe en el periódico Excélsior. Destaca su libro escrito para explicar a los niños un qué es un gobierno democrático titulado: "Aquí mandamos (obedecemos) todos"

En la Organización de Estados Americanos participó con el grupo redactor de la Ley modelo de Transparencia y Acceso a la Información. Así como la guía para su implementación. Fue invitada por el equipo de Barack Obama a participar en el grupo de creación de la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto.

Actualmente es investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

3. Luis Carlos Sainz Martínez

Es reportero y docente en Guadalajara, Jalisco. México.

Es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara.

Estudió la maestría en Derecho Penal y Criminología en Universidad Enrique Díaz de León, Guadalajara; locutor categoría A, en la Unidad de Televisión Educativa (Secretaría de Educación Pública).

Es colaborador en Semanario ZETA de Tijuana. Corresponsal en las regiones Centro y Occidente.

Docente en el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). Profesor en las materias: Penitenciarias y Principios de Derecho Penal.

Fue docente en la Universidad Enrique Rebsamen. Guadalajara. Profesor de las materias Sistemas Penitenciarios, Delincuencia Organizada, Justicia para

Adolescentes, y, Tratamiento Penitenciario y Postpenitenciario (2015-2018).

Constructor de la currícula y profesor del Diplomado del Periodismo Judicial, de la Universidad de Guadalajara. (De Enero del 2018 a la fecha).

Es comentarista radiofónico. El Heraldó Radio. De frente en Jalisco. En temas de Seguridad y justicia. 100.3 F.M. (2020-Alafecha).

Coautor del libro Acercamiento al perfil del homicida en Jalisco. Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). PorrúaPrint.México.Diciembre2017.

4. Sandra Vanesa Robles Aguilar

Es periodista, especializada en no ficción. Maestra en Ciudad y espacio público sustentable, con la línea de investigación en género, sustentabilidad y comunicación para el cambio social. Profesora universitaria.

Desde 1991 ha trabajado en medios de comunicación: tradicionales, audiovisuales y revistas web, donde ha abordado temas de infancia, salud pública, género, indígenas, pobreza, derecho a la ciudad, cultura y medio ambiente, en su proceso de reporteo y edición.

Es profesora titular en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, desde 1999. Ha coordinado equipos de trabajo en algunas instituciones, como el Museo Interactivo Trompo Mágico, en 2002, y en ediciones de libros y periódicas.

Es maestra en Ciudad y espacio público sustentable, con una línea de investigación en comunicación para el cambio social, relaciones colectivas y sustentabilidad social, por el ITESO (2014-2016). Durante su posgrado, cursó un semestre de intercambio en la Maestría en Diseño de Procesos Innovativos de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina, donde, entre otras materias, tomó Comunicación innovativa y Cultura proyectual.

Ha escrito dos libros de crónicas sobre diversidad y cultura de paz, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; un libro sobre escritores contemporáneos, para la Universidad de Guadalajara, y coordinó la edición de un libro de divulgación para el Museo Interactivo Trompo Mágico.

Sus trabajos recientes más destacados son:

- Coordinadora de Abogacía en derechos humanos para México, de la ONG internacional Aids Healthcare Foundation (de julio de 2017 a junio de 2018).
- Profesora en el ITESO (desde 1999 hasta la fecha)

5. Antonio Marts

Es director general de la Editorial Paraíso Perdido que a la fecha cuenta en su catálogo con cerca de doscientos libros publicados de poesía, narrativa, cuento, ensayo, crónica y novela gráfica.

Forma parte del consejo directivo de la caniem para el periodo 2021-2022.

Es parte del comité organizador de Pasillo de las editoriales una iniciativa que agrupa a editoriales y librerías independientes cuyo objetivo es promover la difusión y lectura de los materiales editados por estas empresas editoriales.

Textos, ensayos y traducciones suyas han sido publicados en suplementos culturales, periódicos, revistas literarias y antologías.

Su trabajo poético se encuentra editado en los libros Antes de estar (Fondo Editorial Tierra Adentro, 1998) y La memoria, el eco (Écrits des Forges, 2004). Su narrativa, en las plaquettes de cuento Sobre los piratas de los sueños (Mala Estrella, 1997), Al fondo del corredor (El viaje ediciones, 2005) y en el libro Árbol rojo sobre la colina (CECA, 2010).

Fue editor de la revista de literatura La voz de la esfinge, de la cual se publicaron 21 números y que recibió en 3 ocasiones la beca del programa Edmundo Valadés para revistas independientes.

Actualmente coordina el sitio web Cartografía editorial MX en el que se promueve la edición independiente en y de México.

VII. De la remuneración de las personas que integren el Comité Editorial. Cada miembro del Comité Editorial tendrá derecho a recibir una remuneración por el trabajo que desempeñe, según se establezca en el presupuesto de egresos de la anualidad correspondiente y, de acuerdo al periodo laborado.

Luego, tomando en consideración que en el presupuesto de egresos para este año 2021, se ha destinado la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) mensuales, para el pago de honorarios por servicio de dictaminación y evaluación del fondo editorial del Instituto Electoral, dicha cantidad será distribuida entre las cinco personas integrantes del Comité Editorial y, se cubrirá mensualmente a partir de su designación por el Consejo General.

En otro orden de ideas, una vez que se apruebe el presente acuerdo, se instruye a la Secretaría Técnica para que turne a la Secretaría Ejecutiva, copia del mismo, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración del Consejo General de este organismo electoral.

En atención a lo anterior, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Estado de Jalisco, emite el siguiente:

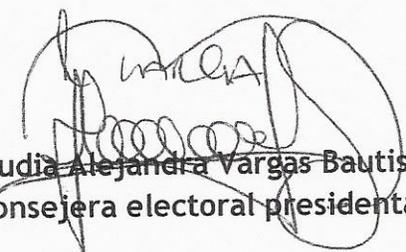
ACUERDO

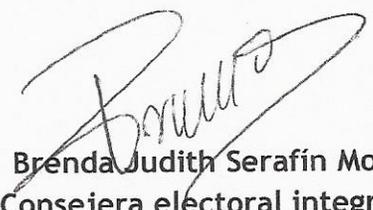
PRIMERO. Se propone al Consejo General, a las personas que integrarán el Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V, del presente acuerdo.

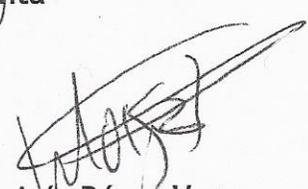
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que turne a la Secretaría Ejecutiva, copia del presente acuerdo, a efecto de que en su oportunidad se

someta a consideración del Consejo General de este organismo electoral, la propuesta de las cinco personas para integrar el Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales
Guadalajara, Jalisco, a 29 de abril de 2021


Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral presidenta


Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral integrante


Moisés Pérez Vega
Consejero electoral integrante


Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

El presente acuerdo que consta de 11 fojas, fue aprobado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 29 de abril de 2021, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.-----